



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	8
10. ANEXOS	10
10.1 FORMATO PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE CALIDAD (F01-PEC01)	10
10.2 FORMATO PARA DEFINIR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CALIDAD (F02-PEC01)	11
10.3 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (F03-PEC01).	12



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



RESUMEN DE REVISIONES – PEC01

Número	Fecha	Modificaciones
00	22/03/2009	Edición Inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC- revisión R10)
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
<i>El Coordinador de Calidad</i> Fdo:	<i>Comisión de Garantía de Calidad</i> <i>El Director del Instituto</i> Fdo:	<i>Equipo Directivo y Consejo del Instituto</i> <i>El Rector</i> Fdo:	Fecha: / /
Fecha: 22/02/2010	Fecha: 22/02/2010	Fecha:	

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema que se debe aplicar en la elaboración y aprobación en primera instancia, y revisión y actualización de forma sistemática de la Política y de los Objetivos de Calidad **del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Asimismo se establece el modo de su difusión a todo el personal docente e investigador, y de administración y servicios, así como otros grupos de interés.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y de los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas, que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad **del IUSA de la ULPGC**.

El procedimiento es de alcance a todo el **Instituto** y es la base para el establecimiento de su SGC.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que han de ser tenidas en cuenta en la elaboración y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010.
- Decreto 88/2002, de 16 de julio, por la que se crea el IUSA.
- Proyecto del Plan Estratégico del IUSA

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	--

- MSGC04: Política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: Intenciones globales y orientación de una organización relativos al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Objetivo de Calidad: Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- El Coordinador de Calidad del Centro (CC) realizará un diagnóstico de necesidades en relación a la Política y Objetivos de Calidad del Instituto. Con el análisis de documentos como: el Informe de resultados del IUSA; Informe de resultados o evaluaciones de titulaciones de años anteriores; y el Informe de mejoras del Instituto, se decidirá:
 - Si no existiera una Política de Calidad del Instituto definida, la elaboración de la misma.
 - En el caso de que ya esté establecida la Política de Calidad del Instituto, si es necesaria su reformulación.
- En el caso de que se recomiende la definición o reformulación de la Política y Objetivos de Calidad del Instituto, el Equipo Directivo elaborará una propuesta (F01-PEC01) atendiendo a las directrices, normativas y documentos sobre calidad a nivel Europeo, nacional y de la Universidad, así como el informe de resultados y el Informe de propuestas de mejora del Instituto, si lo hubiera.
- Atendiendo a la Política de Calidad del Instituto (tanto si es nueva, reformulada o si fuera la misma del año anterior) el Equipo Directivo propondrá los Objetivos Específicos de Calidad del Instituto (F02-PEC01), para ello se utilizará, entre otros, el informe de resultados y el Informe de propuestas de mejora del Instituto.
- Los documentos generados por el Equipo Directivo serán revisados por la Comisión de Garantía de Calidad. Ésta enviará los Objetivos de Calidad al Gabinete de



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



Evaluación Institucional (GEI) para su revisión técnica, velando que éstos sean específicos, medibles y cuantificables.

- Una vez recibido el informe técnico, el Coordinador de Calidad trasladará las sugerencias a la Comisión de Garantía de Calidad para, si se considera, añadirlas a la propuesta de Objetivos Específicos de Calidad.
- La propuesta de Política y/o Objetivos de Calidad del Instituto, una vez revisados se enviarán al Equipo Directivo quien los presentará al Consejo del Instituto para su aprobación.
- Tras su aprobación el Director del Instituto firmará los documentos y los difundirá a los grupos de interés a través del procedimiento clave para la Información Pública (PCC07). Deberá definir, los cauces a utilizar, según el F01-PCC07, para informar a todos los grupos de interés, internos y externos al Instituto: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

Con una periodicidad anual la CGC comprobará la consecución de la Política y Objetivos de Calidad a través del procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de Resultados (PAC08).

El Coordinador de Calidad recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de éste procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F03-PEC01).

En el caso de que el informe plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	
--	---	---

Rendición de cuentas:

La Comisión de Garantía de Calidad del Instituto, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento al Consejo de Instituto.

Asimismo esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC07), mediante la relación de canales indicada en el formato F01- PCC07, a todos los grupos de interés internos del Instituto: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y Gabinete de Evaluación Institucional.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política de Calidad del Instituto (F01-PEC01)	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Objetivos de Calidad del Instituto (F02-PEC01)	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Enmiendas y sugerencias del GEI a la Política y Objetivos de Calidad del Instituto	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Acta de Aprobación de los Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F03-PCC01)	Papel e informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad del Instituto (CC): Diagnosticará las necesidades en relación a la Política y Objetivos de Calidad del Instituto. Se encarga de enviar al GEI el borrador de los objetivos de calidad y a la vez transmitir las sugerencias del informe técnico a la Comisión de Garantía de Calidad.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	--

Equipo Directivo. Elaborará el borrador de Política y Objetivos de Calidad y, también, el borrador de los Objetivos específicos. Además, elevará los documentos al Consejo de Instituto, así como la información que se debe publicar, cómo y cuáles son sus destinatarios. Difundirá adecuadamente la información.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Revisará la Política y los Objetivos de Calidad del Instituto, será responsable asimismo de elevar sus propuestas al Equipo Directivo, comprobará la consecución de la Política y Objetivos de Calidad y realizará la revisión y mejora del procedimiento. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y un miembro representante de alguna asociación, colegio profesional u otra institución externa.

Gabinete de Evaluación Institucional (GEI): Revisará los Objetivos específicos de calidad elaborados por el Equipo Directivo del Instituto y remitirá su informe técnico al Coordinador de Calidad.

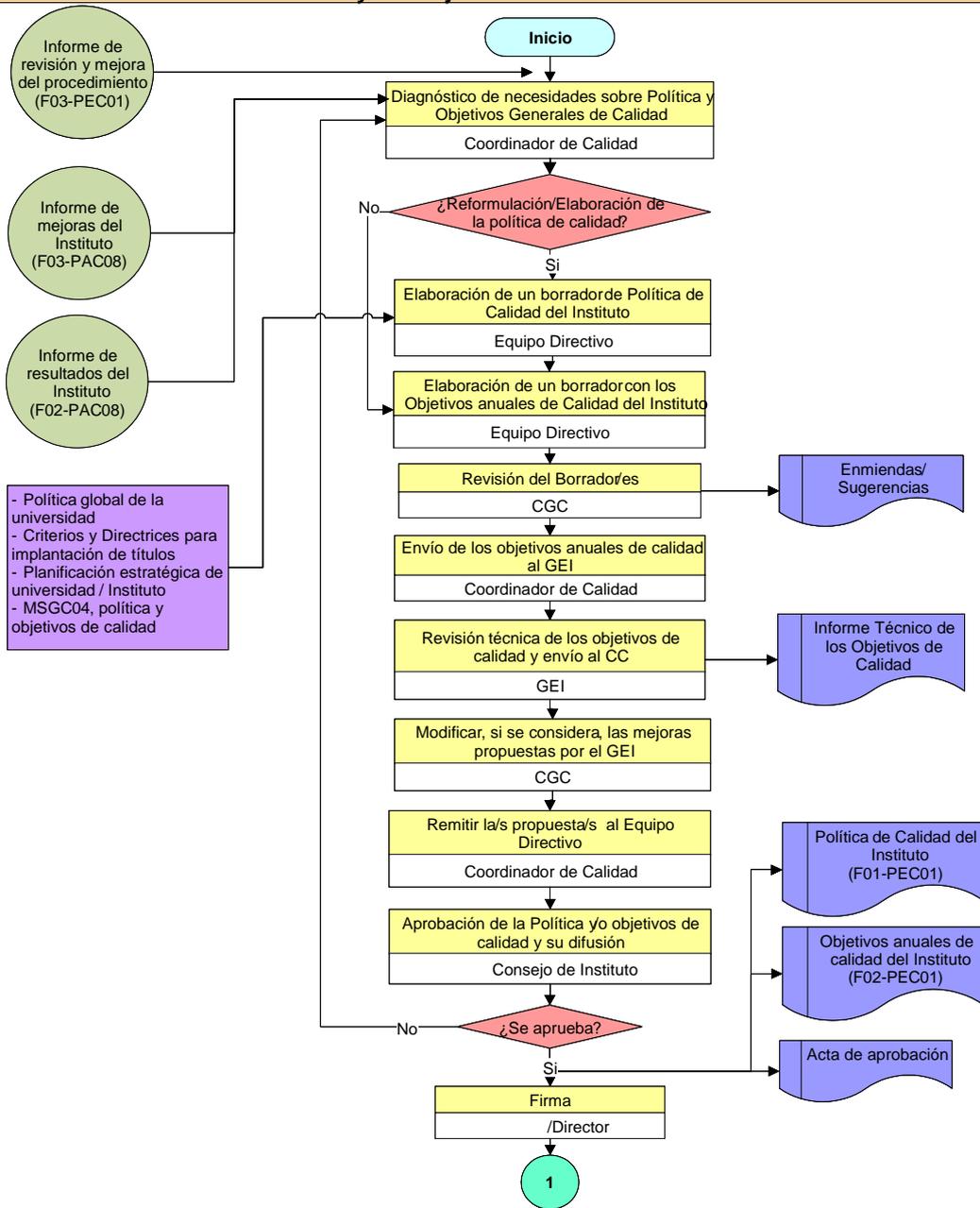
Consejo de Instituto: Aprobará la política y los objetivos de calidad, así como la información que se debe publicar, cómo y cuáles son sus destinatarios. Los grupos de interés representados en la Consejo de Instituto: estudiantes, PDI, PAS, y agentes externos representantes de las instituciones copatrocinadoras.

Director/a del Instituto: Firmará la política y los objetivos de calidad.



9. FLUJOGRAMA

Procedimiento para la Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad



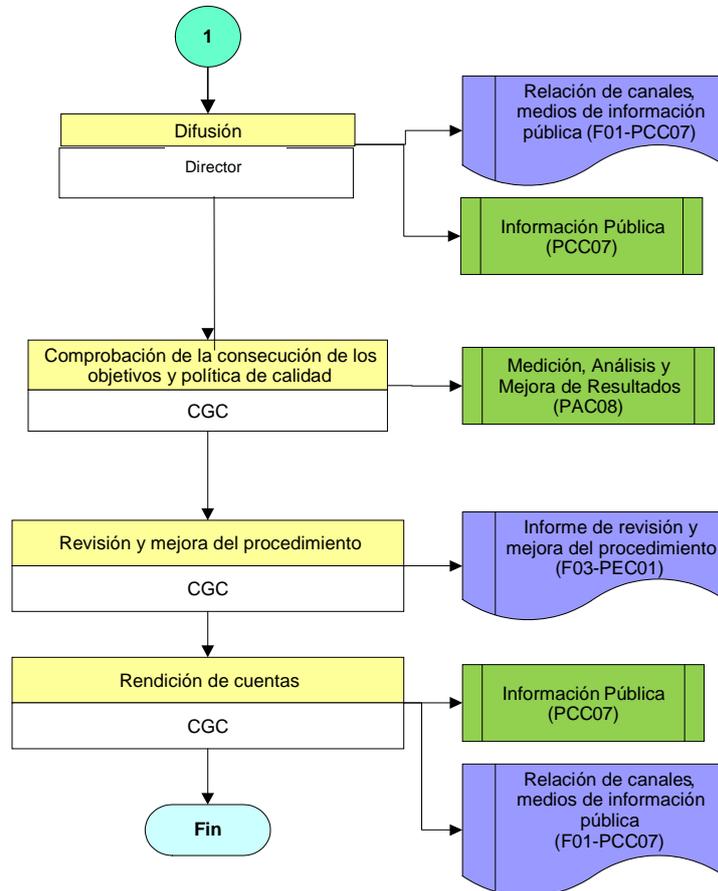


UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



**Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política
y los objetivos de calidad**





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE CALIDAD (F01-PEC01)

POLÍTICA DE CALIDAD DEL INSTITUTO

[Justificación]

[Declaración de intenciones: sobre los programas formativos, personal, estudiantes, recursos, servicios...]

[Directrices u objetivos generales de calidad: sobre la planificación, desarrollo y resultados en referencia a: programas formativos, personal, estudiantes, recursos, servicios...]

Director del Instituto

Fecha y firma



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



10.2 FORMATO PARA DEFINIR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CALIDAD (F02-PEC01)

CENTRO:	AÑO ACADÉMICO:
----------------	-----------------------

1º OBJETIVO GENERAL:		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Procedimiento/s asociado/s	Indicador/es

2º OBJETIVO GENERAL:		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Procedimiento/s asociado/s	Indicador/es



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**



10.3 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (F03-PEC01).

1. Puntos débiles del procedimiento

--

2. Puntos fuertes del procedimiento

--

3. Propuestas de mejora del procedimiento

--

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad